REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 **2020-00352** 00
PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	RAMON EMILIO LOPEZ MAZO
DEMANDADO	SBS SEGUROS COLOMBIANA S.A. y otros
DECISION	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER

En atención a la sustitución del poder que antecede, presentada por el Dr. OSCAR ERNESTO MEJÍA DÍAZ, se RECONOCE personería a la Dra. **NATALIA ROJAS LOPERA**, identificada con la C. C. No. 1.152.196.385y Tarjeta Profesional No. 239.228 Del C. S. de la J., bajo los efectos de la sustitución del poder a ella conferido, conforme a los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso para representar los intereses de la acá demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

v.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d79e4751e26204e12122e1bdeac651452864febbf2dac245af7d5e331bff6c6b**

Documento generado en 05/12/2022 08:46:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica